

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Notas de Desglose

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

El Efectivo y Equivalentes está representado por la cuenta de Bancos para el mejor control de los recursos financieros que se reciben, las cuentas se aperturan de acuerdo al programa de que se trate ya sea Estatal, Federal o Privada a nombre de la Secretaría del Desarrollo Económico y Turismo (SDET), las cuales se presentan los saldos de la siguiente forma:

BANCOS/TESORERÍA:

\$ 619,678

BANCOS	CUENTA	PROGRAMA	SALDO
SCOTIABANK INVERLAT	CTA. 08806980856	NÓMINA 2019	266,591
BANORTE	CTA. 0861851498	NOMINA BANORTE 2019	2
BANORTE	CTA. 0592321473	RED PARA MOVER A MÉXICO	346,666
SCOTIABANK INVERLAT	CTA. 25600010641	NÓMINA	6,419
TOTAL			\$619,678

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes Y Bienes o Servicios a Recibir

El saldo de la cuenta de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo lo integran cobro de comisiones a la cuenta bancaria 25600010641 mal aplicadas por el banco SCOTIABANK el cual está en proceso de reintegro.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES				
CUENTA	SALDO	DÍAS DE ANTIGÜEDAD		
		90	180	MENOR O IGUAL A 365
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$151	\$151	0	0
TOTAL	\$151	\$151	0	0

DERECHO A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES A LARGO PLAZO Representa los compromisos y obligaciones que tienen una antigüedad mayor a un año correspondiente al ejercicio 2012, y forma parte de los pasivos que se integra por proveedores y prestadores de servicios que a la fecha la Secretaría de Finanzas no realiza sus pagos. Cabe mencionar que dichas órdenes de pago, se encuentran en estatus aprobadas y se está dando seguimiento al trámite con la entrega de los auxiliares de movimientos contables de cada una de las cuentas a la Subdirección de Egresos de la Secretaria de Finanzas, con numero de oficio SDET/DGA/895/2016 de fecha 26 de mayo de 2016, SDET/218/2018 de fecha 17 de abril del 2018, SEDEC/AUF/218/2019 de fecha 08 de febrero del 2019 y SEDEC/AUF/711/2019 de fecha 14 de mayo del 2019.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

Los bienes comprendidos en la cuenta de Almacén se utiliza el método PEPS para la valuación del inventario y se encuentran registrados a su precio de adquisición, el saldo de almacén representa el total de materiales y suministros que tiene en existencia la Secretaría del Desarrollo Económico y Turismo, el cual se muestra en el cuadro siguiente:

MATERIALES Y SUMINISTRO	
MATERIALES DE ADMÓN., EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ART. DE OFICINA	163,662
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	2,131
MATERIALES Y ART, DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	19,945

HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA CONSUMO	7,260
TOTAL	\$192,998

Inversiones Financieras

La Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo al 28 de febrero de 2019 no tiene inversiones financieras.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Los bienes muebles e intangibles se registran al costo de su adquisición más el impuesto, enlistados en este concepto corresponden al mobiliario, equipo, vehículos y licencias informáticas comerciales adquiridas para la operación de esta Secretaría. Los bienes muebles e inmuebles se encuentran en buen estado.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		
BIENES MUEBLES		\$13,647,224
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	7,239,422	
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	613,433	
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	5,766,350	
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	28,019	
ACTIVOS INTANGIBLES		\$521,337

TOTAL	\$14'168,561
--------------	---------------------

Estimaciones y Deterioros

Con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad vigente emitida por el CONAC, se presenta la depreciación acumulada al 28 de febrero de 2019 por concepto.

DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	4,960,916
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	429,403
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	4,036,445
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	7,728
TOTAL	\$ 9'434,492

El cálculo de la depreciación se realizó en base a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de ENERO de 2011 y su última reforma publicada en el DOF el 22 de ENERO de 2014 y de acuerdo a las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicado en el DOF el 27 de ENERO de 2010 y su última reforma publica en el DOF el 8 de agosto de 2013.

Cálculo de la depreciación o amortización:

$\frac{\text{Costo de adquisición del activo depreciable o amortizable} - \text{Valor de deshecho}}{\text{Vida útil}}$
--

a) Costo de adquisición: Es el monto pagado de efectivo o equivalentes por un activo o servicio al momento de su adquisición.

b) Valor de desecho: Es la mejor estimación del valor que tendrá el activo en la fecha en la que dejará de ser útil para el ente público. Esta fecha es la del fin de su vida útil, o la del fin de su vida económica y si no se puede determinar es igual a cero.

c) Vida útil de un activo: Es el período durante el que se espera utilizar el activo por parte del ente público.

En cuanto a la determinación de la vida útil de los activos, se tomó en cuenta el lineamiento emitido por el CONAC denominado Parámetros de Estimación de Vida Útil, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de agosto de 2012.

Otros Activos

La Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo al 28 de febrero de 2019 no tiene otros activos.

Pasivo

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO \$ 618,362

Las Cuentas por Pagar a Corto Plazo se integran por diversos rubros: Proveedores por Pagar a Corto Plazo y Participaciones y Aportaciones por pagar a Corto Plazo su exigibilidad o vencimiento de pago es de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Secretaría de Planeación y Finanzas; Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo lo integran las ministraciones de recursos, convenios y rendimientos bancarios, disminuyendo su saldo según se realice el trámite de comprobación de pago de los recursos ministrados, convenidos y los rendimientos reintegrados. Se tiene una factibilidad de pago de 90 días.

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO					
CUENTA	SALDO	DÍAS DE ANTIGÜEDAD			
		90	180	MENOR O IGUAL A 365	MAYOR A 365
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$607,995	607,995	0	0	0
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$10,367	10,367	0	0	0
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0	0	0	0	0

TOTAL	\$618,362	618,362	0	0	0
--------------	------------------	---------	---	---	---

CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO \$ 114' 104,610

Representa los compromisos y obligaciones que tienen una antigüedad mayor a un año correspondiente al ejercicio 2012, y forma parte de los pasivos que se integra por proveedores y prestadores de servicios que a la fecha la Secretaría de Finanzas no realiza sus pagos. Cabe mencionar que dichas órdenes de pago, se encuentran en estatus aprobadas y se está dando seguimiento al trámite con la entrega de los auxiliares de movimientos contables de cada una de las cuentas a la Subdirección de Egresos de la Secretaría de Finanzas, con numero de oficio SDET/DGA/895/2016 de fecha 26 de mayo de 2016, SDET/218/2018 de fecha 17 de abril del 2018, SEDEC/AUF/218/2019 de fecha 08 de febrero del 2019 y SEDEC/AUF/711/2019 de fecha 14 de mayo del 2019.

PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO	SALDO	DÍAS DE ANTIGÜEDAD			
		90	180	MENOR O IGUAL A 365	MAYOR A 365
JOSÉ MARÍA CASANOVA SANTIAGO	8,400.00	0	0	0	8,400
JOSÉ ENRIQUE VÁZQUEZ OLAN	1,110	0	0	0	1,110
SERGIO LÓPEZ GARCÍA	1,380	0	0	0	1,380
VELIA VANESSA PARTIDA CRUZ	5,600	0	0	0	5,600
HOMERO GARCÍA PAYRÓ	79,078	0	0	0	79,078
COPI SISTEMAS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	37,243	0	0	0	37,243
JORGE ÁLVAREZ ZURITA	185,476	0	0	0	185,476
BBVA BANCOMER S.A. DIVISIÓN FIDUCIARIA	7'696,945	0	0	0	7'696,945
NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	102'518,954	0	0	0	102'518,954
HORTENSIA DE LOS ÁNGELES ACOSTA RAMOS	29,793	0	0	0	29,793
CONSORCIO INTERNACIONAL 3G S.A. DE C.V.	18,653	0	0	0	18,653
CLAUDIA MORALES FRÍAS	15,249	0	0	0	15,249
OFFICE MUEBLES DEL SURESTE S.A. DE C.V.	14,855	0	0	0	14,855

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

LUIS ALBERTO POLA NARANJO	12,076	0	0	0	12,076
COMPAÑÍA PERIODÍSTICA EL HERALDO DE TABASCO S.A. DE C.V.	1,800	0	0	0	1,800
NOVEDADES DEL GOLFO S.A. DE C.V.	1,760	0	0	0	1,760
ORGANIZACIÓN EDITORIAL ACUARIO S.A. DE C.V.	2,700	0	0	0	2,700
5JM EDITORES S.A. DE C.V.	1,800	0	0	0	1,800
EDITORIAL DIARIO OLMECA S.A. DE C.V.	2,117	0	0	0	2,117
LUIS DESIDERIO MENDOZA CAMACHO	6,037	0	0	0	6,037
CONSULTORÍA E INSPECCIÓN DE PROYECTOS, S.C.	40,948	0	0	0	40,948
ASEO INDUSTRIAL DE TABASCO S.A. DE C.V.	15,936	0	0	0	15,936
JOSÉ HUMBERTO PRIEGO GONZÁLEZ	14,960	0	0	0	14,960
ANDRÉS CASTRO DOMÍNGUEZ	10,724	0	0	0	10,724
VICENTE ALBERTO GUTIÉRREZ CACEP	2,350	0	0	0	2,350
SEGUROS BANORTE GENERA S.A. DE C.V.	41,835	0	0	0	41,835
MANUEL VERTIZ HERNÁNDEZ	32,000	0	0	0	32,000
DIEGO ENRIQUE DE LA O CETINA	99,760	0	0	0	99,760
PEDRO ANTONIO CONTRERAS LÓPEZ	3,358	0	0	0	3,358
PROBIR, S.A. DE C.V.	189,085	0	0	0	189,085
EQUINOXIO DISPLAY, S.A. DE C.V.	348,000	0	0	0	348,000
BIG MARKETING GROUP, S.C.	128,879	0	0	0	128,879
SIGNO COMUNICACIÓN, S.C.	350,263	0	0	0	350,263
CHRISTIAN NOBLE MARTÍNEZ SAMBERINO	200,000	0	0	0	200,000
JOSÉ CARLOS GALVÁN LÓPEZ	1'450,000	0	0	0	1'450,000

CONTABLE

MKTNETWORK MÉXICO, S.A. DE C.V.	20,880	0	0	0	20,880
ASESORES PROFESIONALES PARA EVENTOS Y CONVENCIONES, S.A. DE C.V.	177,921	0	0	0	177,921
SECRETARIA DE TURISMO	71,565	0	0	0	71,565
VIAJES MÉXICO CON AMISTAD, S.A. DE C.V.	253,500	0	0	0	253,500
RAMÓN ANTONIO RODRÍGUEZ QUINTERO	5,400	0	0	0	5,400
LAURA VIOLETA ESCOBEDO VELÁZQUEZ	619	0	0	0	619
MARÍA MAGDALENA COLORADO VIDAL	5,600	0	0	0	5,600
TOTAL	\$114'104,610	0	0	0	\$114'104,610

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

La Secretaría del Desarrollo Económico y Turismo no tiene registros de ingresos para la gestión derivado de la circular SF/DCG/001/2019 con fecha 13 de febrero de 2019 emitida por la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Finanzas donde a la letra dice:

- *No se utilizaran cuentas presupuestarias de Ingresos, ni, en el Catalogo Contable se ocuparan las que inicien con el género 4000 Ingresos y otros beneficios.*
- *Los presupuesto de Egresos aprobados deberán ser cargados en el rubro 1.1.2 Derechos a recibir efectivo y equivalente, cuenta 1.1.2.9 Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a Corto Plazo, subcuenta 1.1.2.9.1 presupuesto por ejercer, con abono a la cuenta 3.2.1 Resultados del Ejercicio (Ahorro/desahorro).*
- *Al recibir transferencias de recursos, se acreditaran a la Subcuenta Presupuesto por Ejercer, no se registraran cuentas contables de ingresos ni en las presupuestarias, mismas que solo se aperturaran para los egresos.*

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

La Secretaría del Desarrollo Económico y Turismo no tiene registros de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.

Otros Ingresos y Beneficios

La Secretaría del Desarrollo Económico y Turismo no tiene registros de Otros Ingresos y Beneficios.

Gastos y Otras Pérdidas

Los Egresos al final de este período, representan un total de \$ **8'936,646** que corresponden a Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Subsidios y Subvenciones, Ayudas Sociales y Transferencias a Fideicomisos, Participaciones y Aportaciones, Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias e Inversión Pública.

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	
SERVICIOS PERSONALES	6,241,088
MATERIALES Y SUMINISTROS	174,337
SERVICIOS GENERALES	756,741
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,759,370
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	5,109
TOTAL	8'936,646

El capítulo de Servicios Personales por la cantidad de \$ **6'241,088.32** representa un 70% del gasto total, por lo que se desglosan las partidas específicas que lo integran:

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
11301	SUELDOS BASE	3'173,824
13101	PRIMA QUINCENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	203,237
13415	COMPENSACIONES	1'282,046
14104	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL CONTRACTUALES	830,617

15201	INDEMNIZACIONES POR ACCIDENTES EN EL TRABAJO	21,034
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	432,933
17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	297,397
TOTAL		\$ 6'241,088

El capítulo correspondiente a transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas es por la cantidad de **\$ 1'759,370** representa un 20% del gasto total, por lo que se desglosan las partidas específicas que lo integran:

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
43905	SUBSIDIOS PARA DEBERES EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES SUBORDINADOS	1,759,370
TOTAL		1,759,370

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

No hay incremento en el patrimonio contribuido con respecto al 2018, por lo que permanece el saldo por \$ 1'752'000,799

La Variación de la Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Neto de febrero es por \$ -1'631,596 y se debe al Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).

La Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios anteriores es por \$ -1'391,904 y se debe al resultado del ejercicio del 2018.

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y Equivalentes

El saldo de la cuenta de efectivo y equivalentes muestra una disminución en su variación teniendo un saldo final de **\$ 619,678** derivado de los ingresos y pagos realizados en las cuentas bancarias, la variación se enlista en la siguiente tabla:

Cabe mencionar que no se realizaron adquisiciones de bienes muebles e inmuebles en el mes de febrero 2019.

El estado analítico del Flujo de Efectivo existe una diferencia en su desarrollo del reporte físico que se encuentra impreso en esta secretaría a lo que muestra el sistema de Hacienda Pública, debido a que este realiza una operación aritmética derivada de los estados de analítico y del balance general el cual no cuadra en el ahorro y desahorro porque en el estado de actividades no se toman en cuenta los ingresos y no así en el de resultado del balance general; por lo anterior la diferencia se muestra en negativo en el apartado de otras aplicaciones para poder cuadrar las cifras a \$619 678 y poder guardar dicho reporte.

Descripción	2019	2018
Efectivo en Bancos*Tesorería	619,678	614,586
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	619,678	614,586

Descripción	2019	2018
Ahorro / Desahorro Antes de Rubros Extraordinarios	-1,631,596	-1,417,196
Movimientos de Partidas (0 Rubros) Que No Afectan Al Efectivo	0	0
Depreciación	5,109	1,488,893
Amortización	0	0
Incrementos en las Provisiones	0	0
Incremento en Inversiones Producido por Revaluación	0	0
Ganancia/Pérdida en Venta de Propiedad, Planta y Equipo	0	0
Incrementos en Cuentas por Cobrar	0	0
Partidas Extraordinarias	0	0

V) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

El saldo de **Otros Egresos Contables No Presupuestales** por la cantidad de **\$128,213** representa a las entradas y salidas de almacén al 28 de febrero de 2019.

CUENTA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1.1.5.1.1	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS	34,094
1.1.5.1.2	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	-2,131

1.1.5.1.3	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	-8,245
1.1.5.1.6	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	110,500
1.1.5.1.8	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA CONSUMO	-6,005.
TOTAL		\$128,213

Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo
 Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
 Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019
 (Cifras en pesos)

1. Total de Ingresos Presupuestarios	0
2. Más Ingresos contables no presupuestarios	0
2.1. Ingresos Financieros	0
2.2. Incremento por Variación de Inventarios	0
2.3. Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
2.4. Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.5. Otros Ingresos y Beneficios Varios	0
2.6. Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	0
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	0
3.1. Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2. Ingresos Derivados de Financiamientos	0
3.3. Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0
4. Total de Ingresos Contables	0

Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo
 Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
 Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019
 (Cifras en pesos)

1. Total de Egresos Presupuestarios	8,803,324
--	------------------

2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	0
2.1. Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
2.2. Materiales y Suministro	0
2.3. Mobiliario y Equipo de Administración	0
2.4. Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0
2.5. Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
2.6. Vehículos y Equipo de transporte	0
2.7. Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8. Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0
2.9. Activos Biológicos	0
2.10. Bienes Inmuebles	0
2.11. Activos Intangibles	0
2.12. Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0
2.13. Obra Pública en Bienes Propios	0
2.14. Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15. Compra de Títulos y Valores	0
2.16. Concesión de Préstamos	0
2.17. Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18. Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19. Amortización de la Deuda Pública	0
2.20. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
2.21. Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	133,322
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	5,109
3.2 Provisiones	0
3.3 Disminución de inventarios	0
3.4 Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
3.5 Aumento por insuficiencia de provisiones	0
3.6 Otros Gastos	0
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	128,213

4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)**8,936,646****b) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)**

Las Cuentas de Egresos determinada por el presupuesto de egresos autorizado:

Presupuesto de Egresos:

- 1.- Presupuesto de Egresos Aprobado
- 2.- Presupuesto de Egresos por Ejercer
- 3.- Modificaciones al Presupuesto de Egresos
- 4.- Presupuesto de Egresos Comprometido
- 5.- Presupuesto de Egresos Devengado
- 6.- Presupuesto de Egresos Ejercido
- 7.- Presupuesto de Egresos Pagado.

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias

La Secretaría del Desarrollo Económico y Turismo no tiene registros de ingresos para la gestión derivado de la circular SF/DCG/001/2019 con fecha 13 de febrero de 2019 emitida por la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Finanzas donde a la letra dice:

- *No se utilizaran cuentas presupuestarias de Ingresos, ni, en el Catalogo Contable se ocuparan las que inicien con el género 4000 Ingresos y otros beneficios.*

- Los presupuesto de Egresos aprobados deberán ser notascargados en el rubro 1.1.2 Derechos a recibir efectivo y equivalente, cuenta 1.1.2.9 Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a Corto Plazo, subcuenta 1.1.2.9.1 presupuesto por ejercer, con abono a la cuenta 3.2.1 Resultados del Ejercicio (Ahorro/desahorro).

Al recibir transferencias de recursos, se acreditaran a la Subcuenta Presupuesto por Ejercer, no se registraran cuentas contables de ingresos ni en las presupuestarias, mismas que solo se aperturaran para los egresos.

NOTA AL ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

El registro de las etapas del presupuesto de egresos de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo se refleja en las siguientes cifras:

Presupuesto de Egresos Aprobado	304,905,015
Presupuesto de Egresos por Ejercer	296,101,691
Presupuesto de Egresos Modificado	8,803,324.35
Presupuesto de Egresos Comprometido	8,803,324.35
Presupuesto de Egresos Devengado	8,803,324.35
Presupuesto de Egresos Ejercido	8,803,324.35
Presupuesto de Egresos Pagado	8,803,324.35

c) Notas de Gestión Administrativa

1. Introducción

Los antecedentes son los siguientes:

En el año de 1983, se creó la Secretaría de Desarrollo, era la dependencia del Gobierno del Estado encargada de promover el desarrollo de la actividad económica y el sistema productivo local. Las SEDES, como entonces se le conocía, estuvo orientada a la consecución de dos objetivos fundamentales: el fortalecimiento de la estructura productiva del sector primario y del turístico.

Posteriormente, en 1984, por Acuerdo del Gobierno del Estado, se crea la Secretaría de Fomento Industrial, Comercio y Turismo, (SEFICOT) siendo esta la encargada de llevar a cabo las políticas públicas en materia de fomento a la actividad económica.

Casi diez años después, en 1995, y ante el evidente crecimiento del Estado, se consideró que el desarrollo del sector primario debía ligarse al sector industrial, de comercio y el turismo para adoptar políticas integrales que atendieran la economía local y su problemática. Es así como se creó la Secretaría de Fomento Económico, (SEFOE) la que se encargaría, como su nombre lo indica, de fomentar un ambiente propicio para acelerar el crecimiento de la actividad económica y para la atracción de Inversión en el Estado.

En 1998, cuando el sector primario registraba un crecimiento, presentando altos niveles de productividad, principalmente en el rubro de la producción agrícola, se decidió separar a este sector de la SEFOE. De esta manera, las actividades agrícolas, pecuarias y forestales, son atendidas y apoyadas por una Dependencia distinta.

Ante la necesidad de crear más y mejores empleos para la población de Tabasco, mediante el fortalecimiento de la planta productiva local y de manera especial del sector turístico, en el año 2002, se creó la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, (SEDET), integrándose a la misma, el Servicio Estatal de Empleo y el Instituto de Turismo de Tabasco, que alcanzó el rango de Subsecretaría.

Más recientemente, por decreto publicado en el Periódico Oficial, Suplemento 6707C, de fecha 16 de ENERO de 2006, se realizan importantes modificaciones a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, separando la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo (SEDET) para crear la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) y dar origen a la Secretaría de Turismo.

En este sentido, se establece que la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), conserva las mismas facultades y se adicionan atribuciones en materia de promoción de inversiones públicas, privada, nacional o extranjera en infraestructura, así mismo, se fundamenta el fortalecimiento de los productores con las dependencias competentes para la realización de los programas y acciones tendientes al desarrollo de los sectores económicos.

Así, de conformidad con lo establecido en el Artículo 34 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de dicho Decreto, a la Secretaría de Desarrollo Económico se le confieren las siguientes atribuciones: Regular, instrumentar, conducir y evaluar las políticas y programas de promoción y fomento económico, en materia industrial, de comercio interior, abasto, servicios, minería de superficie, artesanías y exportaciones, con base en la legislación y normatividad estatal y federal aplicable, así como fomentar y coordinar los programas de promoción de las exportaciones y las inversiones extranjeras en los distintos sectores económicos de la Entidad, y conducir, con la colaboración de las dependencias y entidades involucradas, las acciones de la administración pública, relacionadas con la simplificación administrativa, la mejora regulatoria para la actividad empresarial y la desregulación de aquellos trámites e instrumentos normativos, de carácter estatal, destinados a regular y promover el desarrollo económico de la entidad, procurando su congruencia con la política federales y municipales en la materia y regular, promover y vigilar la comercialización, y distribución y consumo de los bienes y servicios en la Entidad, conforme a la legislación de la materia, así como, difundir técnicas, sistemas y procedimientos eficaces que permitan el mejoramiento de la producción y la productividad, en un contexto de competitividad y adecuado desarrollo económico y social, así mismo proponer al Gobernador los mecanismos de coordinación interinstitucional, que permitan incentivar el desarrollo y las inversiones.

El 28 de diciembre del 2018 se publica en el Periódico Oficial. Extraordinario numero 133 la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del estado de Tabasco, donde la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo se divide en la Secretaría de Turismo y en la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad a la cual se le confiere las siguientes atribuciones: aplicar la ejecución de las políticas y los programas de desarrollo económico de acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo, impulsar políticas públicas y programas de apoyo social y productivo para la mujer tabasqueña, promover la competitividad y el incremento de la productividad en las actividades económicas del Estado, impulsar la producción y comercialización artesanal, detonar el desarrollo de agroindustrias y empresas del sector rural, incentivar la creación y el desarrollo de la micro, pequeñas y medianas empresas, asesorar técnicamente a los emprendedores, promover la mejora regulatoria y coordinar el Registro Estatal de Trámites para facilitar la inversión productiva y la generación de empleos.

2. Panorama Económico y Financiero

PRINCIPAL ACTIVIDAD

Aplicar la ejecución de las políticas y los programas de desarrollo económico de acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo, impulsar políticas públicas y programas de apoyo social y productivo para la mujer tabasqueña, promover la competitividad y el incremento de la productividad en las actividades económicas del Estado, impulsar la producción y comercialización artesanal, detonar el desarrollo de agroindustrias y empresas del sector rural, incentivar la creación y el desarrollo de la micro, pequeñas y medianas empresas, asesorar técnicamente a los emprendedores, promover la mejora regulatoria y coordinar el Registro Estatal de Trámites para facilitar la inversión productiva y la generación de empleos.

3. Autorización e Historia

Fecha de creación del Ente

Mediante Decreto 060 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco de fecha 28 de diciembre de 2018, edición no. 133, se dio a conocer la nueva conformación del Poder Ejecutivo del Estado, estipulando en sus artículos 29 fracción IX y 38 la creación de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad.

Principales Cambios en la Estructura

Se desagrega la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo en: Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad (SEDEC) y la Secretaría de Turismo (SECTUR), en la cual la SEDEC cuenta con una plantilla laboral de 71 operativos, 45 jefes de departamentos, 8 subdirecciones, 14 unidades, 2 subsecretarios, 1 director general y 1 secretario, con un total de 180 plazas.

Son organismos sectorizados de la SEDEC, el Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco, (IFAT) la Central de Abasto de Villahermosa, (CAV) y el Servicio Estatal de Empleo, (SEE).

4. Organización y Objeto Social**OBJETO SOCIAL**

Es compromiso de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad, que los servicios de Gestión Empresarial que ofrece, se realicen de manera efectiva y con calidad, promoviendo la mejora continua para contribuir y/o facilitar la apertura, desarrollo y consolidación de las empresas del Estado de Tabasco.

EJERCICIO FISCAL

Ejercicio 2019

RÉGIMEN JURÍDICO

La Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad es una Dependencia del Gobierno del Estado de Tabasco.

CONTRIBUCIONES A PAGAR O A RETENER

La Secretaría de Desarrollo está obligada al pago de Impuesto sobre nóminas, impuestos a retener 10% Honorarios, Arrendamientos y 5% al millar de V. I. C. O. P.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

El 28 de febrero de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), la cual tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

Con este fin, el Gobierno del Estado de Tabasco publicó en el Periódico Oficial del 22 de enero de 2011 Suplemento 7135 D las Principales Reglas del Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) emitidas por el Órgano de Coordinación para la Armonización de la Contabilidad Gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las cuales son de aplicación a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las Entidades Federativas, a los Entes Autónomos de la Federación y de las Entidades Federativas, los Ayuntamientos de los Municipios, los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; exceptuando a las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean Federales, Estatales o Municipales, siendo las autoridades en materia de contabilidad gubernamental las que establecerán la forma en que estas, se ajustaran al mismo atendiendo a su naturaleza.

Por lo anterior y a fin de efectuar el proceso de armonización contable, a partir del 01 de julio de 2011 hemos usado el catálogo de cuentas contables armonizadas y a partir del mes de septiembre de 2011, presentamos la información financiera en los formatos publicados por el CONAC.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

La Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad no tiene Políticas Contables Significativas al 28 de febrero de 2019.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

La Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad no tiene con Posición en Moneda Extranjera y Protección por riesgo Cambiario al 28 de febrero de 2019.

8. Reporte Analítico del Activo

Forman parte del Sector Fomento Económico los siguientes organismos:

Descentralizados de la administración pública estatal:

1. Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco (IFAT)
2. Central de Abasto de Villahermosa (CAV)

Desconcentrado:

1. Servicio Estatal de Empleo (SEE)

Cada uno de estos organismos cuenta con patrimonio propio, por lo que no se reflejan en los estados financieros de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo. Asimismo, cada entidad elabora y entrega sus estados financieros a la Secretaría de Planeación y Finanzas de forma mensual.

Todas las operaciones de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad están registradas en moneda nacional y cuentan con suficiencia presupuestal al momento de su realización. A la fecha se carece de inversiones de tipo financieras o de valores.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Al 28 de febrero de 2019, la Secretaría no ejerció Fideicomisos en el Estado de Tabasco.

10. Reporte de la Recaudación

La Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad no tiene Reporte de la Recaudación al 28 de febrero de 2019.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Al 28 de febrero de 2019, las operaciones realizadas con proveedores registran un pasivo Inicial de **\$114,717,728.90** y final **\$114´722,972**

12. Calificaciones Otorgadas

La Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad no tiene Calificaciones Otorgadas al 28 de febrero de 2019.

13. Proceso de Mejora

La Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad no tiene Procesos de Mejora al 28 de febrero de 2019.

14. Información por Segmentos

La Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad no tiene Información por Segmentos al 28 de febrero de 2019.

15. Eventos Posteriores al Cierre

La Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad no tiene Eventos Posteriores al Cierre al 28 de febrero de 2019.

16. Partes Relacionadas

La Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad no tiene Partes Relacionadas al 28 de febrero de 2019.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

LIC. MAYRA ELENA JACOBO PRIEGO
SECRETARIA

M.A. FRANCISCO JOSÉ OSORIO GUTIÉRREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMON. Y FINANZAS